

## Mesa Técnica (9 mayo 2017)

### Resoluciones formación listas de interinos curso 2017/2018

En la Mesa Técnica celebrada el día 9 de mayo, con la presencia de D<sup>a</sup> María Teresa de la Flor Martín, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, D. José María Serrano Adanero, subdirector general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, D. Álvaro Cabeza Ramis, jefe del Área de Gestión del Personal Docente Interino, y las organizaciones sindicales, la Administración ha presentado los borradores de las resoluciones por las que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los distintos cuerpos.

Estas resoluciones recogen las modificaciones relativas a la formación de listas en virtud del Acuerdo de interinos. Igualmente, dejan clara la posibilidad de permanecer en las listas donde ya estuvieran los opositores, aunque se presenten a otra especialidad. Para ello, basta con presentar una única solicitud, marcando la casilla 5C.

**ANPE** indica a la Administración los problemas que supone la posterior solicitud de asignación de destinos, y **solicita categorizar las jornadas parciales y la posibilidad de rechazar solo los puestos voluntarios no deseados.**

Este año, como novedad, los interinos tendrán la posibilidad de solicitar baja temporal en las listas sin causa justificada, antes de la adjudicación informática provisional y entre la adjudicación provisional y la definitiva.

De este modo, la Administración recoge **una vieja reivindicación de nuestra organización** que considerábamos necesaria.

En estas resoluciones se han introducido nuevas titulaciones que también permitirán el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

**ANPE** plantea la necesidad de concretar el tipo de **supuesto práctico para las oposiciones**, especialmente para la especialidad de Inglés, así como la forma de enfocar la **programación** tanto para Infantil como para Pedagogía Terapéutica, dada la confusión generada por la redacción de la convocatoria.

Igualmente, preguntamos por el **pago del verano** tras la publicación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y por algunas llamadas que se están realizando desde las Direcciones de Área a los próximos interinos a nombrar para sondear su disponibilidad, indicando la Administración que es solo para agilizar el proceso.

Finalmente, solicitamos mejorar la forma de organizar los **actos públicos** de septiembre y el acceso del **colectivo de especial consideración** a sus puestos.